

Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta terminación, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600087257 DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
NIT:	800.058.607
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARQUEZ PARDO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	51.967.655
OBJETO:	Suministro, suscripción al soporte y actualización de licencias Microsoft.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta Mil pesos M.L (\$ 1.438.940.016) Excluido de IVA.
VALOR ADICIONADO:	N.A.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta Mil pesos M.L (\$ 1.438.940.016) Excluido de IVA.
PLAZO INICIAL:	Cuarenta y cinco (45) días
AMPLIACIONES:	N.A.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N.A.
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N.A.
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y cinco (45) días
FECHA DE INICIO:	17/09/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/10/2020

En la ciudad de Medellín, el día 18 de noviembre de 2022, se reunieron **CESAR AUGUSTO GUTIERREZ PIMIENTO** como Supervisor y **ADRIANA MARQUEZ PARDO**, quien actúa en calidad de Representante Legal de CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo.

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e
3. Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre, del año (2022).

César A. G.

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ P.
Supervisor y/o Interventor

Adriana Marquez Pardo
ADRIANA MARQUEZ PARDO
Representante Legal o Contratista

aca